



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-111077854-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-111077854-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30701777308, Legajo N° 1.087, (Productos Médicos) solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que en el orden 32 (IF-2020-29176562-APN-DTD#JGM) la firma en cuestión, adjunta el telegrama de renuncia de la profesional propuesta a partir del 30 de abril de 2020.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora KARINA ALEJANDRA FUGAZZA, Documento Nacional de Identidad N° 23.505.012, Matrícula Nacional N° 13.542, como Co-Directora Técnica de la firma BAUSCH &

LOMB ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 1.087, con domicilio legal en Avenida Pueyrredón N° 1.716, 3° piso “A” y depósitos en la calle Santos Dumont N° 4.733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Avenida San Martín N° 4.751, Florida, provincia de Buenos Aires, en el periodo comprendido desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-111077854-APN-DFYGREPM#ANMAT